

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Septiembre Diecisiete (17) de Dos Mil Veinte (2.020).-

Continúese con el trámite del presente Incidente de desacato a tutela.

Decrétense como pruebas las siguientes:

A FAVOR DE LA PARTE INCIDENTANTE:

Téngase en cuenta las documentales aportadas si las mismas obraren en legal forma.

A FAVOR DE LA PARTE INCIDENTADA:

Téngase en cuenta las documentales aportadas si las mismas obraren en legal forma.


DE OFICIO POR EL JUZGADO:

Escúchese en diligencia de interrogatorio a la incidentante RUBIELA RAMIREZ RODRIGUEZ quien deberá comparecer el próximo 22 del mes de Septiembre a la hora de las 10:30 am del año en curso (2.020).

Escúchese en diligencia de interrogatorio al Representante legal de la EPS CONVIDA o quien haga sus veces, quien deberá comparecer el próximo 22 del mes de Septiembre a la hora de las 11:00 am del año en curso (2.020).

Cítese en legal forma por medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Sibaté Cundinamarca

Hoy, 18 SFP 2020 se
notifica el auto anterior por anotación en el estado No.
31.

La Secretaria,



2

LEYDI YAMILE CHAVEZ ZEA.-